

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

5156 *Padrón de la Tasa por suministro domiciliario de agua potable, quinto bimestre de 2016.*

Edicto

Don Miguel Moreno Lorente, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprueba el Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al quinto bimestre de 2016, por importe de 115.069,83 €, lo que se somete a información pública a efectos de reclamaciones.

Porcuna, a 10 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.